



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
(Huelva)**

**Expediente n.º:** 836/2024

**Procedimiento:** Licitación por procedimiento abierto simplificado abreviado

**Asunto:** Adquisición del vehículo para el servicio de policía local

**Documento:** Memoria justificativa

**Fecha de iniciación:** 16/04/2024

**Documento firmado por:** El Alcalde

**PRIMERO.- Introducción**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera que las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato son de destacado interés público.

Las necesidades administrativas a satisfacer mediante el presente contrato consisten en dotar al Servicio de la Policía Local de un vehículo adecuado para poder desarrollar con eficiencia y eficacia sus cometidos, pudiendo desarrollar en el mismo las labores de seguridad ciudadana, policía administrativa y control tráfico, de acuerdo con la legislación vigente

El objetivo que se pretende alcanzar con este contrato es satisfacer las necesidades propias de la Policía Local asignadas por ley, y dar un servicio adecuado al ciudadano, mediante el suministro de vehículo en régimen de compra.

**SEGUNDO.- Objeto del contrato.**

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se determina el objeto de este contrato la adquisición en régimen de propiedad de un vehículo nuevo/seminuevo, adecuado e idóneo, como instrumento necesario para la prestación del servicio de seguridad pública y ciudadana a cargo del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, conforme a las características técnicas que se indiquen en los pliegos contractuales.

Se trata de un contrato no sujeto a regulación armonizada al no superar los umbrales del artículo 21.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/2017).





**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
(Huelva)**

**TERCERO.- Características del objeto del contrato**

**Objeto:** la adquisición en régimen de propiedad de un vehículo nuevo/seminuevo, adecuado e idóneo, como instrumento necesario para la prestación del servicio de seguridad pública y ciudadana a cargo del cuerpo de Policía Local

**Códigos CPV:** 34114200 – *Automóviles de Policía*

**CUARTO.-** El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 16 de la LCSP 9/2017.

**QUINTO.-** La licitación del presente contrato de servicios se efectuará por el procedimiento abierto simplificado abreviado, atendiendo a los umbrales que establece el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.- Ejecución.**

El plazo de ejecución del contrato será de UN MES (salvo que el adjudicatario establezca otro menor como mejora en la licitación), sin posibilidad de prórroga

**SÉPTIMO.- Análisis económico.**

El método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado, de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se ha calculado con base a precios de mercado.

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de **20.851,65 euros** (IVA excluido).

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

